



## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ANTONIO SALGUEDO GONZALEZ en calidad de curador de EDINSON ENRIQUE SALGUEDO GONZALEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y SENIT MARIA TORREBLANCA RODRIGUEZ. Radicado No. 08-001-31-05-006-2018-00058-01 **RADICADO INTERNO 70421**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

### RESUELVE:

1. **CONFIRMAR** la sentencia estudiada en el grado jurisdiccional de consulta proferida el 12 de agosto de 2021, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, por las razones expuestas en la parte motiva.
2. Sin costas en esta instancia.

*Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual*

*(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (5) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

KPDC